

---

## EL CARMEN DE VIBORAL “UN TERRITORIO PARA EL BUEN VIVIR”. PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2016 - 2026



**PATRIMONIO INCLUSIÓN PAZ DEMOCRACIA  
ATTRACTIVIDAD CREATIVIDAD DERECHOS HUMANOS  
GOBERNANZA PARTICIPACIÓN DESARROLLO**

---

### 1. Contexto

El Carmen de Viboral está ubicado en el Oriente del departamento de Antioquia, y tiene una extensión territorial de 448 Km<sup>2</sup> y cerca de 50.000 habitantes (2013). Cuenta con 56 veredas como parte de la división político-administrativa (zona rural). Por el conflicto armado, la relación de los habitantes de la zona rural respecto a los de la zona urbana cambió, disminuyendo la población rural, la cual fue desplazada a la cabecera municipal o a otros territorios.



La vocación económica del nicipio está ligada a la agricultura, aunque esta ha ido cediendo espacio, ante la crisis agrícola del país y el conflicto armado, a la floricultura de exportación y la ganadería (leche). La economía también está vinculada a la cerámica pintada a mano, que sufrió la crisis de la apertura económica en los años noventa, período en el cual casi desaparece, y que ha ido resurgiendo desde hace unos 10 años afirmándose como patrimonio cultural y agente económico generador de empleo en el sector de la artesanía.

El Carmen de Viboral destaca por su actividad cultural, gracias al fortalecimiento progresivo de la institucionalización de la cultura. Su atractividad turística y cultural ha ido creciendo por conservar características de pueblo tradicional, de “vida lenta”: su paisaje, gentes, estética urbana, espacios públicos de encuentro y una activa agenda cultural.

**EL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2016 – 2026 SE PRESENTA COMO POLÍTICA CULTURAL NECESARIA PARA FORTALECER LA COHESIÓN SOCIAL EN UN TERRITORIO FRACTURADO Y DEBILITADO POR MÁS DE 10 AÑOS DE CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIA.**

## **2. El Carmen de Viboral y la cultura**

La reforma del país con la Constitución Nacional de 1991, que reconoció la diversidad y la multiculturalidad como constitutiva de la nación, devino en reformas al marco legal e institucional de la cultura. Uno de sus resultados fue el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía democrática y cultural”, que planteó la cultura como base para la construcción de un desarrollo social, político y económico ampliamente participativo. Asimismo, el Plan Departamental de Cultura “Antioquia en sus diversas voces” planteó la participación ciudadana como fundamento de la



democratización cultural y, en lo local, el Plan de Desarrollo Cultural 2005-2015 “El Carmen de Viboral con Vida Cultural” —primera política pública cultural del municipio— contribuyó a la democratización cultural fortaleciendo el reconocimiento de la identidad, la diversidad, la creación artística y el sentido de pertenencia de los ciudadanos.

El Plan Municipal de Cultura 2016 – 2026 El Carmen de Viboral “Un Territorio para el Buen Vivir” afirma la importancia de los procesos, espacios y escenarios de participación como mecanismos esenciales para el diálogo y las sinergias entre los distintos sectores, actores y agentes territoriales para una óptima gobernanza, en el contexto de un país en el que un ciclo de violencia de más de 50 años ha sido determinante en la exclusión de las mayorías de la vida política y económica.

## **EL PLAN LOGRÓ LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO Y DE ASOCIACIONES COMUNITARIAS Y CÍVICAS, ASÍ COMO EL APOYO DEL MINISTERIO DE CULTURA, EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA (ICPA) Y DIVERSOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

Tras el vencimiento del Plan de Desarrollo Cultural 2005-2015, el Plan Municipal de Cultura 2016 – 2026 se presenta como generador de nuevas prácticas sociales y políticas para superar la lógica de la cultura como un sector y su reducción al campo artístico-estético, con el fin de trascender hacia un modelo de gobernanza más integrador que propicie la participación e inclusión de todos los actores en los procesos de debate y toma de decisiones, al tiempo que disminuye la corrupción y el clientelismo para una verdadera democracia cultural.

El Plan se articula con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 El Carmen de Viboral, Territorio de vida y paz, y destaca la inclusión como uno de sus pilares fundamentales para la “paz, la ruralidad y la cultura”. También incide en el Plan de Ordenamiento Territorial (PBOT) y el Plan Local de Turismo como un esfuerzo de mediación, articulación y concertación para hacer de la cultura un motor de desarrollo en el territorio.



Iniciativas mundiales como son la Agenda 21 de la cultura, los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana se aproximan, se expresan y localizan dentro de este proceso de planificación territorial de desarrollo local.

### 3. Objetivos e implementación del proyecto

#### 1.1. Objetivo principal y específicos

El objetivo principal es promover un territorio que valora y protege su patrimonio cultural y natural como parte de su acervo identitario, que posibilita la expresión y proyección de las diversas manifestaciones artísticas y culturales a partir del reconocimiento de sus identidades locales y de los derechos culturales que las asisten, permitiendo la existencia de relaciones armoniosas entre las personas y las comunidades que privilegian el diálogo y que reconocen y valoran la cultura como factor de su desarrollo humano, social, económico, urbanístico y territorial.

Objetivos específicos:

- Fortalecer un Sistema Municipal de Cultura que impulse una visión estratégica del territorio con la identidad cultural como base y la articulación de actores públicos y privados.
- Garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales y promover el mejoramiento de las condiciones de sostenibilidad socioeconómica de los agentes culturales.
- Impulsar la comunicación y el diálogo cultural que fortalezca los procesos, espacios y escenarios de participación.
- Potenciar la apropiación social del patrimonio como un derecho y un deber de la ciudadanía, fomentando su conocimiento, valoración, protección, salvaguardia, difusión/divulgación, transmisión y sostenibilidad.
- Fomentar la cultura ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía para la construcción de un territorio para el buen vivir.



## 1.2. Desarrollo del proyecto

### Principales acciones desarrolladas

#### 1. SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA (SMCU)

- Plan de Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura (CMCU)
- Mapeo de agentes locales y espacios de participación.
- Programa de Estímulos a gestores culturales, artistas y emprendedores creativos
- Programa de capacitación y asesoría para artistas, gestores y emprendedores creativos
- Elaboración de un directorio de agentes culturales, artistas y emprendedores
- Creación de una unidad de gestión, cooperación y relaciones internacionales

EL PLAN HA POSICIONADO LOCAL Y REGIONALMENTE AL INSTITUTO DE CULTURA, REFORZANDO SU LIDERAZGO COMO MEDIADOR CULTURAL. ES UN REFERENTE PARA LOS MUNICIPIOS VECINOS QUE AÚN NO LO HAN ELABORADO.

#### 2. ARTE PARA VIVIR

- Programa de iniciación y formación en artes para niños y niñas menores de 6 años
- Programa Escuela de Formación de Artes para jóvenes y adultos
- Programa Cultura y Territorio: formación y promoción de prácticas culturales para el sector rural en 16 veredas/rurales
- Programa de creación y circulación artística y cultural
- La Carreta de leer: Programa Leer es mi cuento de lectura y escritura-
- Foro anual de filosofía STOA
- Programa de festivales nacionales e internacionales anuales

#### 3. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE



- Diseño y desarrollo de una estrategia comunicacional local
- Visibilización de contenidos culturales en espacios radiales, televisivos e impresos locales y regionales
- Diseño y producción del Programa de Televisión “Cultura de esta parte” y el programa radial “Minuto informativo Enfoque Oriente”

#### 4. APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

- Programa Cátedra Viva: Memoria e Identidad local
- “Encuentros de Historia Viva”
- Promoción del grupo de vigías del patrimonio cultural con estudiantes de las instituciones educativas.
- Elaboración de un preinventario de Bienes de Interés Cultural y Turístico
- Creación de un Centro de Documentación de la Cerámica
- Programa “Camino de la Vereda”
- Inventario y descripción de patrimonio documental del archivo histórico municipal
- Mantenimiento y conservación de los Bienes de Interés Cultural del Municipio

#### 5. FOMENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO PARA EL BUEN VIVIR

- Construcción del punto de información turística
- Programa Plaza Cultural “Arte y Cultura por la Paz”
- Creación y coordinación de una Mesa Local de Turismo
- Jornadas de capacitación de los prestadores de servicios turísticos en el Municipio
- Participación en la Feria ANATO para promocionar las tradiciones del Municipio
- Foro Regional (anual) de Territorio, Cultura y Turismo

## 4. Impactos

### 1.1. Impactos directos



### **Impacto en el gobierno local**

Durante la aprobación del plan, los mandatarios pudieron comprender los nuevos sentidos de la cultura y lo cultural, ampliar y contrastar sus nociones y, en algunos casos, adoptar un lenguaje diferente para nombrarlos.

### **Impacto en la cultura y en los agentes culturales locales**

El Plan tuvo una notable aceptación entre agentes culturales y actores sociales; fue visto como una carta de navegación para el desarrollo local:

- “Es un plan construido a través de las necesidades de los diferentes grupos sociales” (Líder Social, 2016).
- “Es un plan muy bien concebido. Responde a las demandas con mucha más claridad que el plan de desarrollo. [...] La mirada del campo [rural] es muy completa.” (Corporación Conciudadanía, 2016).
- “Logra dimensionar más allá de una práctica o un escenario, se pone en relación con la vida común de los ciudadanos, busca articular todas las manifestaciones como son la ruralidad, aspectos del sistema educativo...” (Corporación Cultural Nybram, 2016).

### **Impacto en el territorio y en la población**

- Aumento del presupuesto asignado al Instituto de Cultura y de eventos internacionales y nacionales que dinamizan la economía local.
- Reconocimiento a la política del Instituto de pago justo a los artistas que participan en los eventos.
- Promoción de los emprendimientos creativos.



- Compromiso en la defensa colectiva de los recursos locales naturales y paisajísticos considerados como patrimonio natural.
- Formación de la Red de Agentes Locales para la Acción Internacional y el Desarrollo Cultural.

## 1.2. Evaluación

Las políticas públicas culturales requieren el uso de unas mediciones de tipo más cualitativo que posibiliten una interpretación y comprensión de la realidad más cercana a las comunidades. Por tanto, para la evaluación se propuso un Sistema de Seguimiento y Evaluación que implementase la triangulación de conceptos, métodos, técnicas e indicadores que precisa, además de otros sistemas que lo completen.

Dado el déficit actual tanto de indicadores de base como de datos culturales a nivel local, uno de los principales retos es hacer un diagnóstico que incorpore la línea de base y alimentar un Sistema de Seguimiento y Evaluación útil para avanzar hacia un desarrollo territorial fundado en la cultura.

**UNO DE LOS FACTORES CLAVE DE ESTA INICIATIVA ES QUE REPLANTEA LA NOCIÓN DE CULTURA COMO MEDIO Y FIN DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y COMO MOTOR QUE TRANSFORMA SOCIAL Y POLÍTICAMENTE LA VIDA DE LOS PUEBLOS.**

## 1.3. Factores clave

- El Plan Municipal de Cultura cuenta con un significativo reconocimiento y recoge la experiencia y aprendizajes del anterior plan.
- Asume un proceso más participativo que adopta metodologías y técnicas de diagnóstico cualitativas y participativas cercanas y apropiadas al contexto, integrando lo urbano y lo rural.

- Incluye una metodología “innovadora” con técnicas y herramientas de consulta cercanas y algunas de acceso abierto: talleres y conversatorios con grupos focales, consultas a expertos y consultas comunitarias, entre otras.

#### **1.4. Continuidad**

El Plan cuenta con distintos fondos de origen local, regional, nacional e internacional. Además, fortalece día a día las sinergias con las instituciones, entidades, sectores y agentes culturales que hacen parte del Sistema Municipal de Cultura (SMCu). Entre ellos están el Consejo Municipal de Cultura y el Instituto de Cultura, que ha formulado y gestiona un Sistema de Información Cultural con aliados estratégicos: académicos, investigativos, gestores y emprendedores creativos.

## **5. Más informaciones**

El Carmen de Viboral fue candidata a la tercera edición del “Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21” (noviembre de 2017 – mayo de 2018). El Jurado del Premio elaboró su informe final en junio de 2018 y solicitó que la Comisión de Cultura de CGLU promoviera este proyecto como una de las buenas prácticas de implementación de la Agenda 21 de la Cultura.

Este artículo fue escrito por María Eugenia García Gómez, Directora del Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral, Antioquia, Colombia.

Contacto: [direccioninstitutocultura@alcaldiaelcarmen.gov.co](mailto:direccioninstitutocultura@alcaldiaelcarmen.gov.co)

Sitio web: [www.elcarmendeviboral-antioquia.gov.co](http://www.elcarmendeviboral-antioquia.gov.co)

[www.culturaelcarmen.gov.co](http://www.culturaelcarmen.gov.co)